Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Resolución Jefatural
N° 00711-2024-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 28 de octubre de 2024

VISTOS: El Expediente N° MPD2024-EXT-0794427, el Memorándum N° 00140-2024-MINEDU/VMGI del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional y el Informe N° 01162-2024-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 225-2024-MINEDU, de fecha 15 de mayo de 2024, se designó a la señora CATALINA JULIETTA HORNA MELO, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 536-2024-MINEDU, de fecha 25 de octubre del 2024, se resolvió aceptar la renuncia formulada por la señora CATALINA JULIETTA HORNA MELO en el cargo de Directora General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: "*a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público*";

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0794427

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **CD2549**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Que, mediante el literal d. del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2024, la facultad en materia laboral para: *"Emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior"*;

Que, en vista que el puesto se encuentra vacante, de acuerdo a lo solicitado por el Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, a fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda la Dirección General de Infraestructura Educativa, resulta necesario disponer la designación temporal del puesto de Director(a) del mencionado órgano a partir del 28 de octubre de 2024 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **DESIGNAR TEMPORALMENTE** para que ejerza el puesto de Directora General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a doña **WUILDA IRA JACHA ESPINOZA**, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección de Planificación de Inversiones, a partir del 28 de octubre de 2024 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto.

Artículo 2.- **NOTIFICAR** la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, a la interesada, a la Dirección de Planificación de Inversiones, a la Dirección General de Infraestructura Educativa, al Despacho Viceministerial de Gestión Institucional y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MARTINEZ GHIGGO Marjorie Rommy FAU 20131370998 hard
Jefa de la Oficina de Gestión de Personal - MINEDU
Doy V° B°
2024/10/28 13:20:11

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MEZA MUNDACA Magali Ella FAU 20131370998 hard
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - OGRH MINEDU
En señal de conformidad
2024/10/28 13:51:13

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DAVILA TORRES Maria Luisa FAU 20131370998 hard
PROFESIONAL PARA LA COORDINACIÓN LEGAL - OGEPER MINEDU
Por encargo
2024/10/28 13:18:04

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0794427

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **CD2549**